

Documento del  
Banco Mundial

EXCLUSIVAMENTE PARA USO OFICIAL

Informe n°: PAD1245-HN

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE FOMENTO

DOCUMENTO DE PROYECTO

SOBRE UNA

PROPUESTA DE CRÉDITO ADICIONAL Y REESTRUCTURACIÓN

POR UN MONTO DE US\$25 MILLONES  
(EQUIVALENTE A DEG 17,8 MILLONES)

EN FAVOR DE

LA REPÚBLICA DE HONDURAS

PARA EL

PROYECTO DE PROTECCIÓN SOCIAL

26 de febrero de 2015

Prácticas Mundiales sobre Protección Social y Trabajo  
Unidad de Gestión para América Central  
Oficina Regional de América Latina y el Caribe

El presente documento es de distribución restringida y puede ser usado por quienes lo reciban solo en el desempeño de sus obligaciones oficiales. Su contenido no podrá divulgarse en ninguna otra circunstancia sin autorización del Banco Mundial.

## EQUIVALENCIAS MONETARIAS

*Tipo de cambio vigente al 30 de enero de 2015*

Unidad monetaria = Lempira

21,63 lempiras = US\$1

US\$1,41 = DEG 1

## AÑO FISCAL

1 de enero al 31 de diciembre

## SIGLAS Y ABREVIATURAS

AIF	Asociación Internacional de Fomento
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CENISS	Centro Nacional de Información del Sector Social
DEG	derechos especiales de giro
FA	financiamiento adicional
INB	ingreso nacional bruto
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
ODP	objetivo de desarrollo del proyecto
PIB	producto interno bruto
PPIA	Plan para los Pueblos Indígenas y Afrohondureños
PRAF	Programa de Asignación Familiar
RENPI	Registro Nacional de la Primera Infancia
RUP	Registro Único de Participantes
SACE	Sistema de Administración de Centros Educativos
SEDIS	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
SIA	sistema de información administrativa
TMC	transferencia monetaria condicionada

Vicepresidente:	Jorge Familiar
Director de país:	J. Humberto López
Gerente de país:	Giorgio Valentini
Director superior de Prácticas Mundiales:	Arup Banerji
Gerente de Prácticas:	Margaret Grosh
Gerente de proyecto:	Pablo A. Acosta

# HONDURAS

## FINANCIAMIENTO ADICIONAL PARA EL PROYECTO DE PROTECCIÓN SOCIAL

### ÍNDICE

I. Introducción.....	1
II. Antecedentes y justificación del FA.....	1
III. Cambios propuestos .....	9
Anexo 1: COSTOS DEL PROYECTO, POR COMPONENTE .....	20
Anexo 2: MARCO REVISADO DE RESULTADOS DEL PROYECTO.....	21

## FICHA DE DATOS SOBRE EL FINANCIAMIENTO ADICIONAL

*Honduras*

*Protección Social (P152266)*

*AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE*

Prácticas Mundiales sobre Protección Social y Trabajo

<b>Información básica sobre el proyecto principal</b>									
Número de identificación del proyecto principal:	P115592	Categoría ambiental original:	C (no se requieren medidas)						
Fecha de cierre actual:	31 de diciembre de 2015								
<b>Información básica sobre el financiamiento adicional (FA)</b>									
Número de identificación del proyecto:	P152266	Tipo de financiamiento adicional (de AUS):	Ampliación						
Vicepresidente regional:	Jorge Familiar	Categoría ambiental propuesta:	C (no se requieren medidas)						
Director de país:	J. Humberto López	Fecha de entrada en vigor prevista:	30 de junio de 2015						
Director superior de Prácticas Mundiales:	Arup Banerji	Fecha de cierre prevista:	31 de diciembre de 2017						
Gerente de prácticas:	Margaret Ellen Grosh	Informe n°:	PAD1245-HN						
Gerente de proyecto:	Pablo Ariel Acosta								
<b>Prestatario</b>									
Nombre de la organización	Persona de contacto	Cargo	Teléfono	Correo electrónico					
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	Zoila Cruz	Subsecretaria de Inclusión Social	(504) 2239-8005	zoilicruz2012@gmail.com					
<b>Datos financieros sobre el financiamiento del proyecto principal (en millones de US\$)</b>									
Fechas clave									
Proyecto	Préstamo/ crédito/fondo fiduciario	Estado	Fecha de aprobación	Fecha de firma	Fecha de entrada en vigor	Fecha de cierre original	Fecha de cierre actualizada		
P115592	AIF-47740	En ejecución	29/06/2010	02/08/2010	29/10/2010	31/12/2014	31/12/2015		
P115592	AIF-52940	En ejecución	08/08/2013	16/08/2013	22/11/2013	31/12/2015	31/12/2015		
Desembolsos									
Proyecto	Préstamo/	Estado	Moneda	Original	Revisado	Cance-	Desem-	No	Porc.

	crédito/ fondo fiduciario					lado	bolsado	desem- bolsado	desem- bolsado
P115592	AIF-47740	En ejecución	XDR	26,50	26,50	0,00	24,91	1,59	93,99
P115592	AIF-52940	En ejecución	XDR	8,20	8,20	0,00	3,14	5,06	38,25
<b>Datos financieros sobre el proyecto de FA (en millones de US\$)</b>									
<input type="checkbox"/> Préstamo <input type="checkbox"/> Donación <input type="checkbox"/> Donación de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) <input checked="" type="checkbox"/> Crédito <input type="checkbox"/> Garantía <input type="checkbox"/> Otros									
Costo total del proyecto: 25,00				Financiamiento total del Banco: 25,00					
Déficit de financiamiento: 0,00									
<b>Fuente de financiamiento del FA</b>								<b>Monto</b>	
PRESTATARIO/RECEPTOR								0,00	
AIF								25,00	
Total								25,00	
<b>Excepciones a las políticas</b>									
¿El proyecto se aparta de la estrategia de asistencia al país en su contenido o en otro aspecto importante?							No		
Explicación									
¿El proyecto exige alguna excepción a las políticas?							No		
Explicación									
<b>Composición del equipo</b>									
<b>Personal del Banco Mundial</b>									
<b>Nombre</b>		<b>Función</b>		<b>Cargo</b>		<b>Especialización</b>		<b>Unidad</b>	
Pablo Ariel Acosta		Jefe de equipo (responsable de la rendición de cuentas y la toma de decisiones)		Economista <i>senior</i>		Gerente de proyecto		GSPDR	
Tomás Socías		Adquisiciones		Especialista <i>senior</i> en adquisiciones		Adquisiciones		GGODR	
José Simón Rezk		Gestión financiera		Especialista <i>senior</i> en gestión financiera		Gestión financiera		GGODR	
Emma Mercedes		Miembro		Asociada profesional		Análisis económico		GSPDR	

Monsalve Montiel	del equipo	<i>junior</i>		
Ilka Funke	Miembro del equipo	Consultora	Especialista en el sector financiero	GSPDR
María Concepción Steta Gándara	Miembro del equipo	Especialista <i>senior</i> en protección social	Especialista <i>senior</i> en protección social	GSPDR
Miriam Matilde Montenegro Lazo	Miembro del equipo	Especialista <i>senior</i> en protección social	Especialista <i>senior</i> en protección social	GSPDR
Nancy Rocío Banegas Raudales	Miembro del equipo	Oficial de operaciones	Oficial de operaciones	GSPDR
Patricia O. Orna	Miembro del equipo	Asistente de programas con idiomas	Asistente de programas con idiomas	GSPDR
Ximena B. Traa-Valarezo	Salvaviduas sociales	Consultora	Salvaviduas sociales	GSURR

**Otros miembros del equipo**

Nombre	Cargo	Ubicación

**Ubicaciones**

País	Primera división administrativa	Ubicación	Planificada	Real	Comentarios
Honduras		Departamento de Yoro			
Honduras		Departamento de Valle			
Honduras		Departamento de Santa Bárbara			
Honduras		Departamento de Olancho			
Honduras		Departamento de Ocotepeque			
Honduras		Departamento de Lempira			
Honduras		Departamento de La Paz			
Honduras		Departamento de Islas de la Bahía			

Honduras		Departamento de Intibucá			
Honduras		Departamento de Gracias a Dios			
Honduras		Departamento de Francisco Morazán			
Honduras		Departamento de El Paraíso			
Honduras		Departamento de Cortés			
Honduras		Departamento de Copán			
Honduras		Departamento de Comayagua			
Honduras		Departamento de Colón			
Honduras		Departamento de Choluteca			
Honduras		Departamento de Atlántida			

### **Información institucional**

**Proyecto principal (Protección Social: P115592)**

**Área de prácticas (principal)**

Protección social y trabajo

**Áreas de prácticas involucradas**

**Áreas Transversales**

- [ ] Cambio climático
- [ ] Fragilidad, conflicto y violencia
- [ ] Género
- [ ] Puestos de trabajo
- [ ] Alianzas público-privadas

**Sectores/cambio climático**

Sector (máximo: 5; el porcentaje total debe ser igual a 100)				
Sector principal	Sector	Porcentaje	Porcentaje de beneficios comunes en materia de adaptación	Porcentaje de beneficios comunes en materia de mitigación
Servicios de salud y otros servicios sociales	Otros servicios sociales	78		
Administración pública, derecho y justicia	Administración pública y otros servicios sociales	22		
Total		100		
<b>Temas</b>				
Tema (máximo: 5; el porcentaje total debe ser igual a 100)				
Tema principal	Tema	Porcentaje		
Protección social y gestión de riesgos	Redes de seguridad social	100		
Total		100		
<b>Financiamiento adicional para el Proyecto de Protección Social de Honduras (P152266)</b>				
<b>Área de prácticas (principal)</b>				
Protección social y trabajo				
<b>Áreas de prácticas involucradas</b>				
<b>Áreas Transversales</b>				
[ ] Cambio climático				
[ ] Fragilidad, conflicto y violencia				
[X] Género				
[X] Puestos de trabajo				
[ ] Alianzas público-privadas				
<b>Sectores/cambio climático</b>				
Sector (máximo: 5; el porcentaje total debe ser igual a 100)				
Sector principal	Sector	Porcentaje	Porcentaje de beneficios comunes en materia	Porcentaje de beneficios comunes en materia



			de adaptación	de mitigación
Administración pública, derecho y justicia	Administración pública y otros servicios sociales	22		
Servicios de salud y otros servicios sociales	Otros servicios sociales	78		
<b>Total</b>				
		100		
<b>Temas</b>				
Tema (máximo: 5; el porcentaje total debe ser igual a 100)				
Tema principal	Tema			Porcentaje
Protección social y gestión de riesgos	Redes de seguridad social			100
<b>Total</b>				
				100

## I. INTRODUCCIÓN

1. **El presente documento tiene como objetivo solicitar la aprobación de los Directores Ejecutivos para otorgar a la República de Honduras un crédito adicional de US\$25 millones (equivalentes a DEG 17,8 millones), destinado al Proyecto de Protección Social (P115592, crédito 4774-HN).** El crédito de FA propuesto permitirá ampliar las actividades del proyecto para respaldar el programa de transferencias monetarias condicionadas (TMC) “Bono Mejor Vida” (antes, “Bono 10,000”). En ese marco, se financiarán las transferencias monetarias hasta fines de 2016 y se brindará cobertura a nuevos beneficiarios en zonas no incluidas anteriormente en el programa. Se proporcionará apoyo para completar la estructura institucional del organismo de ejecución y aumentar la transparencia y eficiencia de la implementación del programa. Asimismo, se respaldará la vinculación de los beneficiarios a las intervenciones de inclusión productiva existentes en sus comunidades, se promoverá el uso de mecanismos de pago innovadores para vincular a los beneficiarios a los servicios financieros y se ayudará a mejorar sus conocimientos financieros. Por último, se incrementará el financiamiento para terminar de mejorar la plataforma de tecnología de la información del Registro Único de Participantes (RUP) de los programas sociales administrados por el Centro Nacional de Información del Sector Social (CENISS).

2. **El presente documento también tiene como objetivo solicitar la modificación del objetivo de desarrollo del proyecto (ODP).** Este se modificará para incluir como beneficiarios del programa a los niños que asisten a la educación secundaria básica. Otros cambios propuestos incluyen: 1) actualizar el marco de resultados modificado para reflejar nuevas metas y actividades, y ii) extender la fecha de cierre del crédito original para que coincida con la del FA propuesto, es decir, el 31 diciembre de 2017.

## II. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL FA

3. **Contexto del país. Honduras es uno de los países más pobres y con mayor desigualdad de la región de América Latina y el Caribe.** En 2013, su ingreso nacional bruto per cápita fue de US\$2180 (INB, Método Atlas), monto muy inferior al promedio de US\$9848 registrado en la región. Dos tercios de los hondureños viven por debajo de la línea de pobreza nacional y el 40 % vive en la pobreza extrema. Las tasas de pobreza calculadas a partir de umbrales internacionales (US\$2,5 al día para la pobreza extrema y US\$4 al día para la pobreza moderada) indican que el 56 % de las familias vive en la pobreza y el 37 %, en la pobreza extrema<sup>1</sup>. Los hogares rurales y las comunidades indígenas, que representan el 46 % de la población, se ven desproporcionadamente afectados por la pobreza. En 2013, las estimaciones de la pobreza nacional mostraron que el 55,6 % de los hogares rurales vivían en la pobreza extrema (frente al 29 % registrado en las zonas urbanas). Los cálculos del Banco Mundial sugieren que durante el período 2003-11 el ingreso promedio del 40 % más pobre creció a una tasa anual del 4,3 %, esto es, un 0,7 % menos que el promedio regional, pero más que el ingreso promedio nacional (2,73 %). Sin embargo, solo el 6 % de la población salió de la pobreza. Con un coeficiente de Gini de 0,57, la desigualdad de ingreso es también una de las más altas del mundo y estas disparidades han persistido en las últimas dos décadas.

---

<sup>1</sup> Laboratorio de Equidad de América Latina y el Caribe del Banco Mundial.

4. **Al mismo tiempo, los avances registrados en los indicadores de desarrollo humano han sido modestos.** En los últimos 20 años, los logros educativos de la fuerza laboral de Honduras han aumentado en apenas 1,5 años de escolaridad, lo que resulta considerablemente menor respecto de otros países de la región (Brasil, Colombia, Perú, etc.), a pesar de que el gasto público destinado a educación ha sido muy elevado. Si bien Honduras ha logrado aumentar satisfactoriamente las tasas de matrícula en educación primaria y de terminación, las tasas de repitencia y de deserción siguen siendo importantes; en efecto, la matrícula en la educación secundaria está sumamente rezagada y solo la mitad de los estudiantes (y menos del 30 % en las zonas rurales) finaliza este nivel. En materia de salud, las tasas de mortalidad materna e infantil han descendido, aunque solo la primera va en camino de alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio de 2015. Casi un cuarto de todos los niños hondureños menores de cinco años sufre de malnutrición crónica (retraso en el crecimiento, baja estatura para la edad) y los indicadores de nutrición siguen mostrando grandes disparidades: por ejemplo, los niños del quintil más pobre son cinco veces más propensos a sufrir de retraso en el crecimiento que los niños del quintil más rico<sup>2</sup>.

5. **Contexto sectorial. En consonancia con las buenas prácticas internacionales, en 2010 el Gobierno de Honduras elaboró el programa de TMC Bono 10,000 para proteger a los pobres y mejorar su capital humano.** La TMC rápidamente se convirtió en el principal programa de asistencia social del país: absorbió el 0,7 % del producto interno bruto (PIB) (US\$130 millones por año) y para fines de 2013 llegó a casi al 20 % de la población (270 000 hogares en zonas rurales y 50 000 en zonas urbanas). La población beneficiaria ha incluido a familias en condiciones de pobreza extrema y moderada con hijos de cero a cinco años, e hijos en la escuela primaria (primero a sexto grado), y la transferencia ha estado condicionada al cumplimiento de controles de salud periódicos o a la matriculación en la escuela primaria y la asistencia a clase. Los beneficios del programa se establecieron en Lps. 10 000 (US\$500) al año, por lo que se encuentran entre los más generosos del mundo. El programa ha permitido financiar transferencias a hogares pobres en zonas rurales a través de créditos internacionales del Banco Mundial (que representan alrededor del 20 % de las transferencias), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIA), mientras que el Gobierno ha venido destinando cada vez más recursos nacionales a las transferencias para hogares que viven en zonas urbanas.

6. **En 2014 se simplificó el marco institucional de protección social, lo que ha permitido consolidar los programas sociales bajo la nueva Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS).** SEDIS es responsable de elaborar e implementar la estrategia de desarrollo social del Gobierno denominada “Estrategia Vida Mejor” y de proporcionar un paquete integral de servicios a las personas que viven en la pobreza extrema. El programa de TMC (actualmente denominado “Bono Vida Mejor”) es la intervención principal de la Estrategia Vida Mejor, y la antigua institución ejecutora del programa, el Programa de Asignación Familiar (PRAF), se ha incorporado a SEDIS. En un nivel más amplio, SEDIS ahora también se desempeña como institución encargada de coordinar los sectores sociales más generales (protección social, salud y educación), y supervisa la formulación, coordinación, implementación y evaluación de las políticas públicas relacionadas con el desarrollo, la inclusión social y la reducción de la pobreza, entre otros. Al mismo tiempo, se está fortaleciendo el CENISS, que pertenecía a la SEDIS y

---

<sup>2</sup> Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2011-12.

actualmente se encuentra bajo la órbita de la oficina presidencial, para que continúe administrando instrumentos clave de política social, entre ellos el RUP y el registro institucional de programas. Como se analiza más adelante, la reforma del marco institucional busca contribuir a que los programas existentes se consoliden a lo largo del tiempo.

7. **Además del cambio de nombres (de “Bono 10,000” a “Bono Vida Mejor”), el programa de TMC también está sufriendo cambios en varias dimensiones.** En un esfuerzo por orientar los recursos hacia los más pobres, se revisó la fórmula de selección de destinatarios para restringir la admisibilidad a las familias clasificadas como en condición de pobreza extrema (las personas que viven en la pobreza moderada serán gradualmente excluidas del programa conforme a un cronograma aún no definido y se excluyó inmediatamente a las personas que no son pobres). A raíz de este cambio, así como del congelamiento temporario de la nueva inscripción de hogares para reemplazar a los que se retiran del programa, en diciembre de 2014 la cobertura se había reducido de 320 000 a 220 000 hogares tanto en las zonas rurales como urbanas y del 0,7 % al 0,5 % del PIB en el presupuesto del programa (US\$100 millones). Desde mediados de 2015 (y tras una intensa campaña de comunicación), el programa comenzará a incluir a estudiantes de educación secundaria básica (de séptimo a noveno grado; no solo a los de nivel de primaria), y los beneficios se pagarán según el número de hijos que cumplan las corresponsabilidades (asistencia a la escuela y a centros de salud), lo que reemplazará al beneficio fijo por familia. Se podrán recibir, como máximo, Lps. 10 000 (en la práctica, corresponderá un monto menor a la mayoría de las familias con pocos hijos). Se prevé que estos cambios permitirán aumentar la cobertura de familias pobres excluidas (para llegar gradualmente a 300 000 hogares en 2017), mientras se mantiene el presupuesto del programa en 0,5 % del PIB, en consonancia con otros programas de TMC de América Latina y el Caribe (Colombia, Costa Rica, República Dominicana y México). Para la ampliación del programa se priorizarán las zonas que muestran una elevada incidencia de la pobreza extrema y son propensas a sufrir intensas sequías, las comunidades indígenas y las áreas con alta incidencia de migración infantil (como una respuesta de mitigación a la reciente oleada migratoria de niños indocumentados que ingresaron a Estados Unidos, según lo señalado por el Departamento de Seguridad Interior).

8. **Antecedentes del proyecto.** El Proyecto de Protección Social de Honduras fue aprobado el 29 de junio de 2010 por un monto de DEG 26,5 millones (equivalente a US\$38,4 millones) y entró en vigor el 29 de octubre del mismo año. El 8 de agosto de 2013, el Directorio Ejecutivo aprobó el primer crédito de FA por DEG 8,2 millones (equivalentes a US\$11,9 millones). El objetivo de desarrollo del Proyecto de Protección Social de Honduras es: a) mejorar la capacidad de las instituciones del receptor para gestionar el programa de TMC fortaleciendo la aplicación de mecanismos e instrumentos transparentes para seleccionar a los beneficiarios del programa, vigilar el cumplimiento de las corresponsabilidades derivadas de este y realizar los pagos a los beneficiarios; b) brindar apoyo a los ingresos de los beneficiarios habilitados; c) aumentar el uso de los servicios de salud preventiva y la asistencia de los alumnos de primero a sexto grado a la escuela entre los beneficiarios de las zonas rurales, y d) mejorar la capacidad del receptor para responder con rapidez y eficacia ante una emergencia que reúna los requisitos necesarios. Los principales indicadores de desempeño son los siguientes:

- Porcentaje de hogares del programa que reciben TMC en zonas rurales que se encuentran en situación de pobreza extrema (meta: 80 %).
- Porcentaje de estudiantes de primero a sexto grado participantes del programa que cumplen

la corresponsabilidad del 80 % de asistencia a la escuela (meta: 85 %).

- Porcentaje de niños de 13 a 15 años beneficiarios del programa que completaron la educación primaria (sexto grado) (meta: 78 %)
- Porcentaje de niños de 0 a 23 meses beneficiarios del programa que recibieron el ciclo completo de vacunas (meta: 80 %).
- Porcentaje de embarazadas beneficiarias del programa que reciben controles prenatales durante el primer trimestre de embarazo (meta: 76 %).
- Tiempo necesario para desembolsar fondos solicitados por el Gobierno ante una emergencia que reúne los requisitos necesarios (meta: cuatro semanas).

9. **Mediante el proyecto se financian tres componentes:** fortalecimiento institucional del Programa de TMC (componente 1); financiamiento de TMC (componente 2), y un mecanismo de respuesta inmediata, activado para desembolsar fondos no comprometidos en el caso de emergencias que reúnan los requisitos necesarios, tales como desastres naturales o eventos relacionados con la salud (componente 3). Para fines de 2014, se había desembolsado el 80,8 % de los fondos (el 94 % del crédito original y el 38 % del primer FA).

10. **El programa de TMC Bono Vida Mejor es cofinanciado por el BID y el BCIE, y cada asociado en la tarea del desarrollo financia distintas actividades en distintas áreas geográficas.** El Banco Mundial ha venido financiando transferencias en zonas rurales de cuatro departamentos: Atlántida, Colón, Copán y Cortés.

11. **El proyecto se ha reestructurado en dos ocasiones.** En abril de 2013 se introdujeron cambios para: i) ampliar los mecanismos fiduciarios entre los organismos de ejecución del proyecto; ii) modificar la descripción de actividades del componente 1; iii) revisar un indicador de resultados para reflejar los cambios que ha sufrido el programa desde su entrada en vigor, y iv) reasignar fondos entre las distintas categorías de desembolso. En diciembre de 2014 se llevó a cabo la segunda reestructuración para: i) modificar los mecanismos de ejecución del proyecto en consonancia con la reorganización institucional del Gobierno en los sectores sociales de Honduras; ii) modificar la descripción de actividades en los componentes del proyecto; iii) reasignar recursos entre las categorías de desembolso, y iv) revisar los indicadores para reflejar los cambios que ha sufrido recientemente el programa.

12. ***Desempeño actual del proyecto.* El proyecto ha mostrado importantes avances desde su entrada en vigor, incluidos los impactos del programa de TMC en la pobreza, el consumo, y la prestación de servicios educativos y de salud, según las mediciones realizadas en la última evaluación del impacto** (véase la sección “Análisis económico”). Sin embargo, se han registrado retrasos en algunas actividades, principalmente en aquellas relacionadas con la frecuencia irregular de los pagos derivados de restricciones operacionales y financieras, la actualización del sistema de información administrativa (SIA), y el establecimiento de los mecanismos de quejas y reclamaciones. Los avances registrados en algunos indicadores se encuentran también por debajo de las metas originales. Por todo esto, el proyecto recibió la calificación “moderadamente satisfactorio” en los últimos 12 meses, tanto en lo que respecta a progresos en la implementación como a avances hacia el logro del ODP.

13. **Se han logrado avances sustanciales en la verificación del proceso de corresponsabilidades.** Las transferencias monetarias se realizan a partir del cumplimiento de estas. En el marco del proyecto se ha financiado la elaboración y actualización del SIA del programa para generar automáticamente la lista de beneficiarios válidos sobre la base de dicho cumplimiento. A través del Sistema de Administración de Centros Educativos (SACE) de la Secretaría de Educación se recopilan y dan a conocer datos sobre matriculación y asistencia de las escuelas. Asimismo, se está elaborando una aplicación de servicio web para conectar el SIA del programa con el SACE para permitir la verificación de las corresponsabilidades en tiempo real. Con respecto a la verificación automática de las corresponsabilidades relacionadas con la salud, en el marco del programa comenzó a utilizarse el Registro Nacional de la Primera Infancia (RENPI) y en 2014 se realizó el primer pago a través de ese sistema. Además del RENPI, la Secretaría de Salud sigue recopilando la información restante exigida para verificar la asistencia regular a los centros de salud haciendo uso de los registros existentes en ellos. El personal local se encarga de las quejas y reclamaciones, aunque todavía no lo hace en forma sistemática. El módulo de quejas y reclamaciones dentro del SIA aún se encuentra en la etapa de elaboración y, según las previsiones, comenzará a funcionar en 2015, mientras que la modernización del módulo de pagos aún se encuentra en la fase experimental. Mientras tanto, las auditorías externas semestrales realizadas en forma paralela juegan un papel importante de supervisión y control, dado que permiten examinar la admisibilidad, los pagos y las corresponsabilidades de los hogares beneficiarios. Hasta ahora, las conclusiones de auditoría han mostrado menos de un 4 % de casos cuestionables (el Gobierno los ha investigado y, en la mayoría de ellos, se proporcionó información complementaria para justificar la admisibilidad).

14. **Desde principios de 2014, el programa Bono Vida Mejor ha experimentado algunos cambios como resultado de las prioridades del nuevo Gobierno.** Se han revisado aspectos clave del programa (orientación y cobertura, beneficios, mecanismos de pago, y verificación de corresponsabilidades) o el Gobierno los está revisando con el apoyo de asociados en el cofinanciamiento. Dichos aspectos se actualizarán en el manual de operaciones del proyecto. Estos cambios entrarán en vigencia en 2015, tras una amplia campaña informativa destinada a los beneficiarios, y contribuirán a la sostenibilidad financiera del programa. A continuación se enumeran los principales:

a) **Focalización y cobertura.** El programa Bono Vida Mejor está bien orientado, aunque todavía puede mejorarse, dado que las brechas en la cobertura de las personas que viven en la pobreza extrema siguen siendo considerables. Estimaciones para 2013 muestran que el 75 % de los hogares beneficiarios vive en la pobreza extrema (el 45 % pertenece al primer quintil de ingresos y el resto, al segundo), y el 15 % vive en condiciones de pobreza moderada (tercer quintil de ingresos). Así, los errores de inclusión coinciden con los de otros programas de TMC de la región, pero los errores de exclusión son considerables, dado que solo entre el 25 % y el 30 % de las familias que viven en la pobreza extrema son beneficiarias del programa. En consecuencia, el Gobierno ha decidido que a partir de ahora el programa priorizará los beneficios para las familias que se encuentran en esa situación. A tales efectos, se ha ajustado la prueba de evaluación indirecta para garantizar una mejor identificación y selección de las personas que viven en la pobreza extrema. Se han modificado las variables y los pesos para predecir mejor la pobreza extrema y moderada a partir de los ingresos utilizando los últimos datos disponibles (datos de la encuesta de hogares de 2013).

Asimismo, en los próximos meses se llevará a cabo un proceso gradual de incorporación de nuevas familias, así como de exclusión de aquellas familias que no se consideren pobres, para lo cual se actualizará la base de datos de beneficiarios y se utilizarán los últimos mapas de vulnerabilidad del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y otra información sobre la pobreza. Se realizará también una nueva campaña de inscripción en zonas identificadas como prioritarias, proceso que será coordinado por el CENISS. El Gobierno se ha fijado la meta preliminar de llegar, en el marco del programa Bono Vida Mejor, a 300 000 familias que viven en la pobreza extrema. Parte de esta ampliación de la cobertura a nuevas zonas con alta incidencia de la pobreza extrema, así como la actualización de la base de datos de beneficiarios, se financiarán con el FA.

b) **Niveles de beneficios y criterios de admisibilidad.** Se han revisado los beneficios teniendo en cuenta el número de hijos de cada familia y se ha reemplazado el beneficio único de Lps. 10 000 que se otorgaba a las familias con la condición de que al menos un hijo cumpliera los requisitos. A partir de junio de 2015, las familias beneficiarias recibirán una transferencia básica de Lps. 2000 (US\$100) al año, más un bono por cada hijo que cumpla las corresponsabilidades de salud y educación (Lps. 1200 al año por hijo de 0 a 5 años o madre embarazada y Lps. 600 al año por cada hijo que asista a la escuela primaria). Asimismo, el programa incluirá a niños de la escuela secundaria básica (séptimo a noveno grado), además de aquellos que asistan a la escuela primaria, dado el altísimo nivel de deserción escolar que se registra en la transición del sexto al séptimo grado. Se otorgarán beneficios mucho más altos por los hijos en la escuela secundaria básica (Lps. 2300 al año) a fin de reflejar su mayor costo de oportunidad. Las familias podrán recibir, como hasta el momento, un máximo de Lps. 10 000 por transferencia, pero, en la mayoría de los casos, el monto será menor, puesto que dependerá de la composición demográfica. De hecho, las simulaciones en las que se usa la estructura demográfica actual de las familias del programa sugieren que la transferencia promedio sería de Lps. 5500 (US\$225) al año, casi la mitad de los niveles actuales. Así, los niveles de beneficios excesivamente generosos ya no representarían, en promedio, el 44,5 % de los ingresos de los hogares para las familias del quintil de ingresos más bajos de la distribución (2013), sino el 24,4 %, lo que estaría más en consonancia con otros programas de TMC de la región<sup>3</sup>.

c) **Mecanismos de pago.** Los beneficios del Bono Vida Mejor se otorgan en efectivo y generalmente son pagados in situ por el banco nacional a través de unidades de transporte móvil. Sin embargo, desde 2013 se han venido probando varios mecanismos de prestación alternativos que involucran plataformas de datos electrónicos y la red existente de sucursales de prestadores de servicios de pago para con el objetivo de mejorar la eficiencia y transparencia de los pagos de TMC. Se pusieron en marcha proyectos piloto con bancos comerciales y cooperativas financieras seleccionadas, que actualmente cubren el 13 % de las transacciones del programa. El registro de documentación electrónica ha aumentado la transparencia de los pagos realizados y ha tenido un impacto positivo en la eficiencia de las prestaciones eliminando los costos para las unidades de pagos móviles. Asimismo, según la información que surge de entrevistas aleatorias realizadas en lugares piloto, se redujeron los

---

<sup>3</sup> Según las estimaciones, los niveles de generosidad de la TMC para el quintil de ingresos más bajos fueron del 28,6 % en México (2010), el 25,9 % en Ecuador (2010), el 20,8 % en Brasil (2009), el 16,7 % en Perú (2009), el 8,3 % en Colombia (2012) y el 6,2 % en Jamaica (2010). Fuente: Base de datos ASPIRE, 2014, del Banco Mundial.

tiempos de espera de los beneficiarios. También se puso en marcha un proyecto piloto de pagos que consistió en una billetera electrónica de un operador de red móvil, pero finalmente se discontinuó, puesto que el número de beneficiarios sobrepasó la capacidad de pago actual de los agentes. El Gobierno, como parte de su objetivo de fomentar la inclusión financiera, ahora busca poner en marcha nuevos mecanismos de pago, incluidos pagos basados en cuentas, y, potencialmente, tarjetas de beneficios, y está analizando opciones de prestación a través de agentes no bancarios (por ejemplo, agentes de lotería) para llegar a las zonas más alejadas. En el marco del FA se proporcionará, según sea necesario, asistencia técnica y financiamiento para el diseño, la puesta en marcha (incluido el pago de comisiones) y la evaluación de estos proyectos piloto de pagos adicionales, y se brindará apoyo para su implementación a mayor escala. Asimismo, se ayudará a diseñar y llevar a cabo actividades de capacitación para los beneficiarios sobre el proceso de pago y a respaldar, en consonancia con la nueva estrategia de inclusión financiera del Gobierno, el diseño e implementación de las iniciativas destinadas a promover los conocimientos financieros.

d) **El SIA y los mecanismos de quejas y reclamaciones.** Luego de los retrasos producidos, se ha reelaborado el SIA y actualmente se generan listas de pagos (mediante el entrecruzamiento de la lista de beneficiarios del programa con los registros del SACE y el RENPI sobre las listas de asistencia a la escuela y a los centros de salud). En el SIA se incluirá también un nuevo módulo de quejas y reclamaciones para la gestión de casos y la identificación de obstáculos operacionales importantes. Este módulo estará conectado al RUP para facilitar la actualización de información, la verificación y la evaluación de las condiciones de admisibilidad de las familias solicitantes. El Gobierno dará prioridad a la finalización del módulo de resolución de quejas en 2015, lo que reviste particular importancia para formalizar la gestión de los reclamos y comentarios sobre el programa, y debido a que, según las previsiones, los cambios en las normas, los beneficios y los métodos de pago del programa harán crecer el número de consultores y los pedidos de información. Estos esfuerzos serán precedidos por una campaña de comunicación integral (a través de la radio, los periódicos, folletos, etc.) y la capacitación del personal a nivel local para permitir una respuesta rápida.

15. **Por último, en el marco del proyecto se ha venido respaldando la mejora del diseño técnico del RUP y el registro institucional de programas para generar vínculos con otros programas sociales que se llevan adelante en el país.** La base de datos del RUP está compuesta de beneficiarios de la mayoría de los programas sociales (incluidos los del Bono Vida Mejor) y a fines de 2014 cubrió 3,35 millones de personas (dos quintos de la población), de las cuales el 72,2 % de las cuales vivía en la pobreza extrema y el 13,8 %, en condiciones de pobreza moderadas. El nuevo Gobierno ha declarado que el RUP jugará un papel significativo a la hora de aprovechar las sinergias de los distintos organismos públicos a cargo de programas sociales y promover la rendición de cuentas en el marco del programa. En octubre de 2014, se emitió un decreto presidencial en el que se ordenó el uso del RUP para seleccionar a los destinatarios de todas las intervenciones sociales, empezando con nueve programas importantes (incluido el Bono Vida Mejor), con la meta de llegar a 18 programas para fines de 2016<sup>4</sup>. Este

---

<sup>4</sup> Los nueve programas ya registrados en los que se utiliza el RUP son: Bono Vida Mejor, Alimentos Solidarios (distribución de alimentos a adultos mayores), Con Chamba Vivís Mejor (programa de empleo a jóvenes), Merienda Escolar (alimentación escolar), Vivienda Mejorada (mejora de viviendas), Ecofogón (distribución de cocinas),



logro también se vio reflejado como una de las acciones previas del Crédito para Políticas de Desarrollo en favor de la Sostenibilidad Fiscal y el Mejoramiento de la Protección Social (P151803).

16. **Justificación del FA propuesto. Las cuatro razones principales que justifican el FA son las siguientes:** a) brindará apoyo financiero al programa de TMC en un momento en que las autoridades del Gobierno están llevando a cabo importantes reformas para incrementar su sostenibilidad fiscal y mejorar los medios de subsistencia de la población más pobre; b) ayudará a reorientar y ampliar el programa para llegar a la mayoría de las personas que viven en la pobreza extrema; c) respaldará, mediante asistencia técnica y financiera, el aumento de la previsibilidad de los pagos de TMC, el uso de mecanismos de prestación innovadores y la adopción de medidas de educación financiera en consonancia con las mejores prácticas internacionales para los pagos de TMC, y d) continuará apoyando la creación de herramientas de protección social clave (por ejemplo, el RUP) en el país, el énfasis en la reducción de la pobreza extrema y las condiciones de vulnerabilidad. Las actividades correspondientes al FA propuesto están con consonancia con las del Proyecto de Protección Social original.

17. **Dichas actividades se corresponden plenamente con los dos objetivos del Banco Mundial de poner fin a la pobreza extrema y fomentar la prosperidad compartida.** Asimismo, se ajustan a la estrategia de alianza con el país del Grupo Banco Mundial (informe n.º 63370-HN), analizada por los directores ejecutivos el 1 de noviembre de 2011) y respaldan el segundo objetivo estratégico (ampliar las oportunidades mediante la reducción de las vulnerabilidades) y el área de resultados 2.4: consolidación y fortalecimiento del sistema de protección social. Se condicen también con la estrategia de protección social y laboral, y lo que es más importante, con la Estrategia Vida Mejor del Gobierno para mejorar los medios de subsistencia de quienes viven en la pobreza extrema.

18. **El FA complementa asimismo dos nuevas operaciones del Banco Mundial en el país:** i) el Crédito para Políticas de Desarrollo en favor de la Sostenibilidad Fiscal y el Mejoramiento de la Protección Social (P151803), aprobado por el Directorio el 10 de diciembre de 2014, y ii) la Donación para el Proyecto de Seguridad Alimentaria en el Corredor Seco del Fondo Fiduciario del Programa Mundial para la Agricultura y la Seguridad Alimentaria (P148737), actualmente en preparación. La primera operación apunta a mejorar la eficiencia de los programas de protección social incrementando la cobertura de la población que vive en la pobreza extrema y el uso del RUP. La segunda estará orientada a un subgrupo de beneficiarios del Bono Vida Mejor en el Corredor Seco para brindarles capacitación y apoyo en el desarrollo de negocios de producción de alimentos, así como educación sobre nutrición e higiene en el hogar.

19. **Alternativas consideradas. Se analizaron otras fuentes de financiamiento para costear las actividades incluidas en el FA propuesto, entre ellas un mayor financiamiento de la contraparte o apoyo de otros asociados en la tarea del desarrollo.** Sin embargo, si bien el Gobierno ha venido destinando recursos internos al financiamiento del programa Bono Vida Mejor, la situación fiscal general del país se deterioró recientemente (el déficit fiscal fue de 7,6 % en 2013 y es, según las estimaciones, de 5,9 % en 2014). El BID está preparando una

---

Huertos Escolares (escuela agrícola), Huertos Familiares (agricultura urbana) y Microempresas del Maíz (promoción de la agroindustria de cereales).

nueva operación para respaldar el programa de TMC Bono Vida Mejor por un monto de US\$100 millones (que también apoyará el fortalecimiento de los servicios de educación y salud). No obstante, incluso con estos recursos adicionales, dados los parámetros de las reformas del programa en cuanto a tamaño y beneficios, aún existen brechas en el financiamiento de transferencias en 2015 y 2016. Por lo tanto, el Gobierno solicitó oficialmente el FA el 27 de octubre de 2014, y el equipo del Banco consideró que este era el mecanismo de financiamiento más adecuado para concluir y ampliar las actividades del proyecto en un período de preparación breve.

### III. CAMBIOS PROPUESTOS

#### Resumen de los cambios propuestos

Se introducirán cuatro cambios principales:

- 1) Se revisará el ODP para modificar la nómina de beneficiarios de TMC, de manera que también puedan incluirse niños que asistan a la escuela secundaria básica.
- 2) Componentes. Se introducirán cambios a los componentes 1 y 2. Se incrementará en US\$5 millones el monto asignado al componente 1 para incluir nuevas actividades, relacionadas a: i) registrar nuevos beneficiarios en zonas no incluidas anteriormente en el proyecto; ii) apoyar la revisión planificada de la focalización del programa para mejorar su sostenibilidad a lo largo del tiempo; iii) brindar asistencia técnica e información sobre las mejores prácticas para concluir el proceso de fortalecimiento institucional de la SEDIS y mejorar la transparencia y eficiencia de la implementación del programa; iv) financiar la actualización de la plataforma de tecnología de la información del RUP de los programas sociales, y v) diseñar e implementar módulos para promover los conocimientos financieros, y brindar respaldo para vincular a los beneficiarios del programa con las intervenciones de inclusión productiva existentes en sus comunidades. Se incrementará en US\$20 millones el monto asignado al componente 2 para financiar transferencias monetarias hasta 2016, incluso en las nuevas zonas del programa, y las comisiones financieras. El componente 3 seguirá sin recibir asignación inicial de recursos y solo se activará en el caso de que se produzca un desastre que cumpla los requisitos necesarios.
- 3) Marco de resultados. Se está revisando el marco de resultados del proyecto para reflejar las nuevas metas relacionadas con la ampliación de la cobertura (indicador básico), la actualización de la información registral de las familias, la inclusión de niños que asisten a la escuela secundaria básica y las nuevas modalidades de pago. También se agregaron nuevos indicadores sobre cobertura de la población indígena, desglose por género y número de beneficiarios que están vinculados a la educación financiera y la intervención de inclusión productiva.
- 4) Cronograma: El FA propuesto cerrará el 31 de diciembre de 2017. El proyecto original se extenderá también hasta esa fecha.

Cambio en el organismo de ejecución	Sí [ <input type="checkbox"/> ] No [ <input checked="" type="checkbox"/> ]
Cambio en los objetivos de desarrollo del proyecto	Sí [ <input checked="" type="checkbox"/> ] No [ <input type="checkbox"/> ]

Cambio en el marco de resultados	Sí [ X ] No [ ]
Cambio en las políticas de salvaguarda que deben aplicarse	Sí [ ] No [ X ]
Cambio en la categoría ambiental	Sí [ ] No [ X ]
Otros cambios a las salvaguardas	Sí [ X ] No [ ]
Cambios en las cláusulas legales	Sí [ ] No [ X ]
Cambio en la(s) fecha(s) de cierre del préstamo	Sí [ X ] No [ ]
Propuestas de cancelación	Sí [ ] No [ X ]
Cambio en los mecanismos de desembolso	Sí [ ] No [ X ]
Reasignación entre categorías de desembolso	Sí [ ] No [ X ]
Cambio en las estimaciones de desembolso	Sí [ ] No [ X ]
Cambios en los componentes y costos	Sí [ X ] No [ ]
Cambio en los mecanismos institucionales	Sí [ ] No [ X ]
Cambio en la gestión financiera	Sí [ ] No [ X ]
Cambio en las adquisiciones	Sí [ X ] No [ ]
Cambio en el cronograma de implementación	Sí [ ] No [ X ]
Otros cambios	Sí [ ] No [ X ]

### Objetivo de desarrollo/resultados

#### Objetivos de desarrollo del proyecto

##### ODP original

Los ODP del proyecto son a) fortalecer la capacidad institucional de la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial y del PRAF para administrar y gestionar el programa Bono 10,000 (“El Programa”) mediante la creación de mecanismos e instrumentos transparentes para seleccionar beneficiarios, vigilar el cumplimiento de las corresponsabilidades derivadas de este y realizar los pagos a los beneficiarios, y b) aumentar: i) la asistencia a la escuela entre los alumnos de primero a sexto grado y ii) el uso de servicios de salud preventiva entre las familias que participan en el programa.

##### ODP actual

Los objetivos del proyecto son: a) mejorar la capacidad de las instituciones del receptor para gestionar el programa de TMC fortaleciendo la aplicación de mecanismos e instrumentos transparentes para seleccionar a los beneficiarios del programa, vigilar el cumplimiento de las corresponsabilidades derivadas de este y realizar los pagos a los beneficiarios; b) brindar apoyo a los ingresos de los beneficiarios habilitados; c) aumentar el uso de los servicios de salud preventiva y la asistencia de los alumnos de primero a sexto grado a la escuela entre los beneficiarios de las zonas rurales, y d) mejorar la capacidad del receptor para responder con rapidez y eficacia ante una emergencia que reúna los requisitos necesarios.

#### Cambio en los ODP

Explicación:

Las ligeras modificaciones que sufrió el ODP reflejan los cambios introducidos en las normas del programa Bono Vida Mejor para extender la cobertura de la TMC a los niños que asisten a la escuela secundaria básica (de séptimo a noveno grado) con el fin de contribuir a que se reduzcan las tasas de deserción en la transición de la escuela primaria a la secundaria.

#### Nuevo ODP propuesto del FA

Se proponen los siguientes ODP: a) mejorar la capacidad de las instituciones del receptor para gestionar el programa de TMC fortaleciendo la aplicación de mecanismos e instrumentos transparentes para seleccionar a los beneficiarios del programa, vigilar el cumplimiento de las corresponsabilidades derivadas de este y realizar los pagos a los beneficiarios; b) brindar apoyo a los ingresos de los beneficiarios habilitados; c) aumentar el uso de los servicios de salud preventiva y la asistencia de los alumnos de primero a sexto grado a la escuela entre los beneficiarios de las zonas rurales, y d) mejorar la capacidad del receptor para responder con rapidez y eficacia ante una emergencia que reúna los requisitos necesarios.

#### Cambio en el marco de resultados

##### Explicación:

Se está revisando el marco de resultados del proyecto para reflejar las nuevas metas relacionadas con la ampliación de la cobertura (indicador básico), la actualización de la información registral de las familias, la inclusión de niños que asisten a la escuela secundaria básica y las nuevas modalidades de pago. También se agregaron nuevos indicadores sobre cobertura de la población indígena, desglose por género y número de beneficiarios que están vinculados a la educación financiera y la intervención de inclusión productiva.

#### Cumplimiento

#### Otros cambios a las salvaguardas

##### Explicación:

Debido a la presencia de pueblos indígenas en las zonas de intervención del proyecto, corresponde seguir aplicando la Política sobre Pueblos Indígenas (OP/BP 4.10) sin ninguna política de salvaguarda adicional. En vista de ello, se actualizó el PPIA para reflejar los cambios institucionales y del programa, incluida la ampliación planificada de la cobertura en las zonas alejadas que registran una fuerte presencia de indígenas (por ejemplo, el departamento Gracias a Dios) y un plan con actividades específicas y concretas, como la de llevar adelante un registro de beneficiarios en coordinación con asociaciones indígenas. Los avances en la implementación del PPIA son los siguientes: a) se han incluido las variables étnicas en el SIA del programa y en los formularios de inscripción; b) se ha aprobado un protocolo para ingresar comunidades étnicas e implementar el programa en comunidades étnicas (aunque se revisará, debido a los cambios introducidos recientemente en el programa); c) se ha formalizado la coordinación interinstitucional entre la SEDIS y las Secretarías de Educación y de Salud, y las federaciones indígenas, y d) se vienen llevando a cabo talleres de socialización en el marco del programa con los asociados institucionales ya mencionados. El PPIA se sometió a la consideración de los representantes de 12 federaciones étnicas en la Dirección de Pueblos Indígenas y Afrohondureños y en la Dirección General de Educación Intercultural Multilingüe, bajo la dirección de la Secretaría de Educación,

quienes validaron el enfoque actual del programa en la extrema pobreza, la ampliación de su alcance entre las comunidades y los cambios propuestos a la normativa del programa que se describen más arriba. Se dio a conocer en Honduras a través del sitio web de la SEDIS el 11 de diciembre de 2014 y se publicó en el sitio web del Banco Mundial el 30 de diciembre de 2014. A pesar de los avances descritos, la clasificación general de las salvaguardas es “moderadamente satisfactoria”, debido a las demoras en la implementación del PPIA en las comunidades incluidas en el proyecto, generadas por los cambios institucionales que se introdujeron recientemente en la implementación del programa, y en la puesta a punto del mecanismo de resolución de reclamaciones para esas comunidades (y el programa en general).

**Disposiciones del FA para el Proyecto de Protección Social de Honduras (P152266)**

Fuente de los fondos	Referencia del convenio de financiamiento	Descripción de las disposiciones	Fecha límite	Recurrente	Frecuencia	Medida
				<input type="checkbox"/>		

**Condiciones**

Fuente de los fondos	Nombre	Tipo
<b>Descripción de la condición</b>		

**Riesgo**

Categoría de riesgo	Calificación (A, C, M, B)
1. Política y gestión institucional	Considerable
2. Macroeconomía	Considerable
3. Estrategias y políticas sectoriales	Considerable
4. Diseño técnico de proyectos o programas	Considerable
5. Capacidad institucional para la implementación y la sostenibilidad	Moderado
6. Aspectos fiduciarios	Considerable
7. Aspectos ambientales y sociales	Moderado
8. Partes interesadas	Moderado
9. Otros	
GENERAL	Considerable

<b>Aspectos financieros</b>					
<b>Fecha de cierre del préstamo de FA para el Proyecto de Protección Social de Honduras (P152266)</b>					
<b>Fuente de los fondos</b>			<b>Fecha de cierre propuesta para el préstamo de FA</b>		
<b>Fecha(s) de cierre del préstamo del proyecto principal (Protección Social: P115592)</b>					
Explicación: Las fechas de cierre de los dos créditos existentes (préstamo original y primer financiamiento adicional), así como del segundo financiamiento adicional propuesto, se extenderán hasta el 31 de diciembre de 2017 para permitir la implementación eficaz de las actividades convenidas, algunas de las cuales se retrasaron debido a las reformas institucionales y fiscales llevadas a cabo por el Gobierno en 2014.					
<b>Préstamo/crédito/ fondo fiduciario</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha de cierre original</b>	<b>Fecha de cierre actual</b>	<b>Fecha de cierre propuesta</b>	<b>Fecha(s) de cierre anterior(es)</b>
AIF-47740	En ejecución	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2017	31/12/2015
AIF-52940	En ejecución	31/12/2015	31/12/2015	31/12/2017	31/12/2015
<b>Asignaciones de fondos para el FA (Proyecto de Protección Social de Honduras: P152266)</b>					
<b>Fuente de los fondos</b>	<b>Moneda</b>	<b>Categoría de gasto</b>	<b>Monto asignado</b>	<b>Porcentaje de desembolso (total del tipo)</b>	
			<b>Propuesto</b>	<b>Propuesto</b>	
AIF	XDR	Fortalecimiento de la capacidad operacional y administrativa de la SEDIS	2 800 000,00	100,00	
AIF	XDR	Preparación de una estrategia integrada de protección social	700 000,00	100,00	
AIF	XDR	Donaciones para programas de TMC	14 300 000,00	100,00	
AIF	XDR	Mecanismos de respuesta inmediata	0,00	100,00	
		<b>Total:</b>	17 800 000,00		
<b>Componentes</b>					

## Cambios en los componentes y costos

### Explicación:

Componentes. Se introducirán cambios a los componentes 1 y 2. El componente 3 seguirá sin recibir asignación inicial de recursos y solo se activará en caso de que se produzca un desastre que cumpla los requisitos necesarios.

Componente 1: Fortalecimiento institucional del programa de TMC (incremento de US\$5 millones, equivalentes a cerca de DEG 3,5 millones): El monto asignado a este componente se incrementará para incluir nuevas actividades relacionadas con el fortalecimiento de la implementación del programa dentro de la SEDIS, entre ellas las de completar la actualización del SIA, mejorar el apoyo a los beneficiarios a nivel local, diseñar y poner en marcha una nueva campaña de comunicación para generar conciencia de los cambios introducidos en las normas, los beneficios y los criterios de admisibilidad del programa, realizar una nueva auditoría social, e implementar las actividades convenidas en el marco del Plan de Pueblos Indígenas y Afro-Hondureños (PPIA). Mediante el componente revisado también se financiará el proceso de recopilación de datos para actualizar la información sobre los beneficiarios existentes (que ya están incluidos en el proyecto original, pero cuya nómina ahora se amplía para abarcar zonas adicionales) y se registrarán nuevos beneficiarios en zonas no incluidas anteriormente en el programa. Se trata de: a) zonas que muestran un elevado nivel de pobreza extrema, según consta en el último mapa de pobreza del INE; b) zonas alejadas con una elevada incidencia de poblaciones indígenas; y c) zonas propensas a sufrir intensas sequías, como la del Corredor Sector. El Gobierno analizará la posibilidad de llevar a cabo este proceso de recopilación de datos mediante la contratación directa del INE, especializado en organizaciones no gubernamentales (como las que se vinculan estrechamente con las comunidades indígenas), o un proceso competitivo ordinario. Asimismo, se financiará la elaboración, implementación piloto y evaluación de mecanismos de pago basados en cuentas y en tarjetas, así como el uso de agentes no bancarios en la prestación, y se respaldará el rediseño de los mecanismos de pago. También se respaldará, sobre una base selectiva, el diseño y la implementación de módulos destinados a promover los conocimientos financieros, y opciones para vincular a los beneficiarios del programa a las intervenciones de inclusión productiva existentes en las comunidades. Por último, se apoyará la actualización constante de la plataforma de tecnología de la información del RUP y sus vínculos con los programas sociales existentes.

Componente 2: Donaciones para programas de TMC (incremento de US\$20 millones, equivalentes a cerca de DEG 14,3 millones): El monto asignado a este componente se aumentará con el objeto de extender el financiamiento de las transferencias monetarias hasta fines de 2016 en las zonas actuales del proyecto (zonas rurales de los departamentos de Atlántida, Colón, Copán y Cortés) y en las zonas que acaban de incluirse en el programa, así como el financiamiento de las comisiones por transferencias bancarias.

<b>Nombre actual del componente</b>	<b>Nombre del componente propuesto</b>	<b>Costo actual (millones de US\$)</b>	<b>Costo propuesto (millones de US\$)</b>	<b>Medida</b>
Fortalecimiento	Fortalecimiento	11,10	5,00	Revisado

institucional del programa de TMC	institucional del programa de TMC			
Cofinanciamiento de TMC (donaciones)	Donaciones para programas de TMC	41,20	20,00	Revisado
	Mecanismos de respuesta inmediata	0,00	0,00	Nuevo
	<b>Total:</b>	52,30	25,00	

#### Otros cambios

Nombre del organismo de ejecución	Tipo	Medida

#### Cambio en las adquisiciones

Explicación:

Las adquisiciones se realizarán de conformidad con las normas sobre adquisiciones y consultores de enero de 2011, revisadas en julio de 2014.

#### Resumen de la evaluación inicial

#### Análisis económico y financiero

Explicación:

El proyecto sigue justificándose económicamente con el marco del proyecto original. El objetivo principal del programa de TMC es proteger el consumo y evitar que las familias caigan en la pobreza en el corto plazo, y mejorar el uso de los servicios de salud y educación, lo que en el mediano y largo plazo permitirá mejorar los indicadores de capital humano y, de ese modo, contribuir a que la pobreza deje de transmitirse de una generación a otra. Los datos obtenidos hasta la fecha muestran que en Honduras el programa está contribuyendo a este doble objetivo de corto y largo plazo, pese a que en ambas dimensiones se podrían obtener mejores resultados si el diseño, la focalización y la implementación del programa se revisaran y actualizaran, a lo cual se pretende contribuir con el presente FA.

En relación con el primer objetivo de mitigar la pobreza y proteger el consumo, mediante el uso de un diseño cuasiexperimental con el que se aprovechó el cronograma de implementación del programa, la evaluación del impacto de este último en las zonas rurales realizada en 2012 mostró que la pobreza entre los beneficiarios se había reducido en 3,1 puntos porcentuales (lo que contrastó con el aumento de la pobreza registrado en todo el país en el año de la encuesta), mientras que el consumo per cápita se incrementó un 7,8 %. Las estimaciones basadas en datos de la encuesta de hogares de 2013 y en las líneas de pobreza nacionales (con las limitaciones que surgen de realizar una simple comparación relacionada con la incidencia del programa) confirmaron que pueden atribuirse a este la reducción de 3,4 % de la pobreza total entre los beneficiarios (y de 9,4 puntos porcentuales en la intensidad de la pobreza o la brecha de pobreza) y



la reducción de un 7,2 % en la pobreza extrema de esta población (una reducción del 10,5 % en la brecha de pobreza extrema). A nivel nacional, según la misma fuente de datos, el programa parece haber reducido la tasa de recuento de la pobreza extrema en 0,7 puntos porcentuales y la pobreza total en 0,3 puntos porcentuales, en un contexto en el que la pobreza había aumentado en todo el país en el año de la encuesta, debido tanto al estancamiento y la caída de los ingresos laborales entre los pobres como al aumento de la inflación. Estos impactos en la reducción de la pobreza, aunque importantes, resultan esperables debido al diseño de las TMC y son relativamente moderados si se realizan comparaciones internacionales. Ello responde, en parte, a que, aunque la focalización era relativamente precisa, solo el 45 % de los beneficiarios pertenecía al quintil de ingreso más bajo, mientras que en 2013 el 75 % de ellos vivía en la pobreza extrema, una relación que resulta menos impresionante cuando se comparan programas de TMC de distintos países. El segundo factor ya mencionado es la irregularidad y la impredecibilidad de los pagos (en esos años, pocos beneficiarios recibieron el monto total de Lps. 10 000). Se espera que las reformas que se están llevando a cabo en ambas esferas, así como el énfasis puesto en la reducción de las brechas de cobertura entre quienes viven en la pobreza extrema, mejoren el impacto del programa en la pobreza, aun cuando estos puedan verse contrarrestados parcialmente por la reducción de los beneficios. Varios escenarios en los que se toman en cuenta las mejoras en la selección de los destinatarios priorizando a quienes viven en la pobreza extrema, así como la reducción de los beneficios, manteniendo niveles de cobertura similares, demuestran una reducción nacional de la tasa de recuento de la pobreza extrema de 1,7 puntos porcentuales.

Con respecto a los efectos a más largo plazo en la acumulación de capital humano, en el marco del programa se han documentado impactos en la educación y en el uso de los servicios de salud, pero no aún en los resultados de salud y nutrición. La evaluación del impacto ha mostrado que, gracias al programa, la matriculación en la escuela primaria aumentó 3,1 puntos porcentuales y la asistencia, 3,4 puntos porcentuales en las zonas incluidas en el proyecto, en tanto que el número de las visitas de los niños a los centros de salud creció 4,1 puntos porcentuales. Estos resultados corresponden con otras experiencias internacionales. Sin embargo, la evaluación no reveló efectos significativos del programa en los resultados nutricionales, las vacunaciones ni los controles prenatales. Una posible explicación podría ser la oferta insuficiente de servicios de salud en las zonas rurales. Mejorar los resultados nutricionales también suele ser todo un desafío, dado que estos son el resultado de múltiples factores (agua, saneamiento, alimentos, prácticas, etc.). Pero la TMC no fue concebida para lograr el máximo impacto, dadas las deficiencias en las estructuras de condicionalidad e incentivos; en efecto, hasta ahora se requería que un solo hijo cumpliera la condicionalidad para que la familia recibiera los pagos. Ello se ve confirmado por el hecho de que los efectos en las tasas matriculación fue mayor entre las familias con un solo hijo, y fueron menores e insignificantes en niños de hogares más grandes. De modo similar, la concurrencia a los centros de salud registró el mayor aumento en el caso de los niños y las madres cuando no había hijos en edad escolar. Se espera que la nueva estructura de beneficios y seguimiento de las corresponsabilidades (que ahora se aplicará a cada niño) permita mejorar los impactos en la salud y la educación.

Una inquietud central es la sostenibilidad fiscal del programa, dado que está financiado principalmente parte por organismos de desarrollo internacionales (hasta el momento, el Gobierno solo financia transferencias en las zonas urbanas). No obstante, el Gobierno ha venido dando los pasos correctos, en primer lugar al reducir la cobertura del programa y los montos de las

transferencias a niveles más manejables (del 0,7 % del PIB en 2013 al 0,5 % en 2014) y al priorizar a quienes viven en la pobreza extrema. Debido a los importantes errores de exclusión, se espera que la cobertura del programa aumente de los 220 000 hogares registrados hoy a 300 000 en 2017, pero es probable que ello no repercuta en el presupuesto debido a la reducción de los beneficios promedio. Asimismo, el Gobierno actual se ha embarcado en una estrategia de reducción del déficit, que incluye la consolidación de los beneficios sociales como los subsidios, que se estimaron en cerca del 1,1 % del PIB en 2013, y los subsidios sin destinatarios específicos, que representaban alrededor del 0,4 % del PIB. El RUP será un instrumento importante para respaldar la sostenibilidad fiscal de los programas sociales, incluida la TMC, dado que permitirá mejorar la coordinación entre los registros de los programas e identificar las duplicaciones de beneficios en los distintos programas, así como los errores vinculados a la admisibilidad, y a través del FA se seguirán respaldando el desarrollo y el uso estratégico de dicho instrumento. Un primer paso en esta dirección es determinar que se utilice el RUP para seleccionar los destinatarios en todas las intervenciones sociales.

Una inquietud clave es la sostenibilidad fiscal del programa, debido a que está principalmente financiado por organismos internacionales de fomento (hasta el momento, el Gobierno solo financia las transferencias en las áreas urbanas). No obstante, el Gobierno ha tomado las medidas adecuadas, primero mediante la reducción de la cobertura del programa y de los montos de las transferencias a niveles más manejables (de 0,7 % del PIB en 2013 a 0,5 % en 2014), y mediante la priorización de la población que vive en la pobreza extrema. Debido a importantes errores de inclusión, se prevé que el programa incremente la cobertura de 220,000 hogares que hay en la actualidad a 300,000 en 2017, pero es probable que esto no afecte el presupuesto debido a la reducción de los beneficios promedio. Además, la administración del Gobierno actual ha emprendido una estrategia de reducción del déficit, que incluye la consolidación de los beneficios sociales como los subsidios, que se estimaron en aproximadamente 1,1 % del PIB en 2013, así como los subsidios de carácter general del orden de 0,4 % del PIB. El Registro Único de Participantes (RUP) será un instrumento importante para respaldar la sostenibilidad fiscal de los programas sociales, incluidas las TMC, ya que permitirá obtener una mejor coordinación entre los registros del programa e identificar la duplicación de beneficios entre diferentes programas y los errores de elegibilidad, y el financiamiento adicional (AF) seguirá respaldando su desarrollo y uso estratégico. El primer paso en esta dirección es el mandato del uso del RUP como el instrumento utilizado para la selección para todas las intervenciones sociales.

#### **Análisis técnico**

Explicación:

No corresponde

#### **Análisis social**

Explicación:

Debido a la presencia de pueblos indígenas en las zonas de intervención del proyecto, corresponde seguir aplicando la Política sobre Pueblos Indígenas (OP/BP 4.10) sin ninguna política de salvaguardia adicional. En vista de ello, se actualizó el PPIA para reflejar los cambios institucionales y del programa, incluida la ampliación planificada de la cobertura en las zonas alejadas que registran una fuerte presencia de indígenas (por ejemplo, el departamento Gracias a Dios) y un plan con actividades específicas y concretas, como la de llevar adelante un registro de

beneficiarios en coordinación con asociaciones indígenas. Los avances en la implementación del PPIA son los siguientes: a) se han incluido las variables étnicas en el SIA del programa y en los formularios de inscripción; b) se ha aprobado un protocolo para ingresar comunidades étnicas e implementar el programa en comunidades étnicas (aunque se revisará, debido a los cambios introducidos recientemente en el programa); c) se ha formalizado la coordinación interinstitucional entre la SEDIS y las Secretarías de Educación y de Salud, y las federaciones indígenas, y d) se vienen llevando a cabo talleres de socialización en el marco del programa con los asociados institucionales ya mencionados. El PPIA se sometió a la consideración de los representantes de 12 federaciones étnicas en la Dirección de Pueblos Indígenas y Afrohondureños y en la Dirección General de Educación Intercultural Multilingüe, bajo la dirección de la Secretaría de Educación, quienes validaron el enfoque actual del programa en la extrema pobreza, la ampliación de su alcance entre las comunidades indígenas y los cambios propuestos a la normativa del programa que se describen más arriba. Se dio a conocer en Honduras a través del sitio web de SEDIS el 11 de diciembre de 2014 y se publicó en el sitio web del Banco Mundial el 30 de diciembre de 2014. A pesar de los avances descritos, la calificación general de las salvaguardas es “moderadamente satisfactoria”, debido a las demoras en la implementación del PPIA en las comunidades incluidas en el proyecto, generadas por los cambios institucionales que se introdujeron recientemente en la implementación del programa, y en la puesta en marcha del mecanismo de resolución de reclamos para esas comunidades (y el programa en general).

#### **Análisis ambiental**

Explicación:

No corresponde

#### **Riesgo**

Explicación:

El Proyecto de Protección Social recibió una calificación general de los riesgos “alta” durante su preparación en 2010. Ello se basó en una evaluación que se suele realizar durante la fase inicial de los programas de TMC y en factores específicos del país. Los principales desafíos identificados fueron las presiones para ampliar rápidamente la cobertura del programa de TMC. Se formularon consideraciones relacionadas con la idoneidad de: a) la certificación y consolidación del registro de beneficiarios, b) el mecanismo de selección de destinatarios; c) el SIA; d) la definición de los flujos y procesos de información para verificar el cumplimiento de las corresponsabilidades, y e) la existencia de brechas en el servicio de educación y de salud desde el punto de vista de la oferta. Otros factores de riesgo se relacionaban con el contexto de Honduras, caracterizado por controles internos deficientes, la falta de capacidad de implementación y la existencia de restricciones fiscales para financiar programas en el corto y mediano plazo. La calificación general de los riesgos se redujo posteriormente a “considerable” para el FA aprobado en 2013, debido al historial de ese momento.

Tras cuatro años de implementación del programa, en los que se adquirió experiencia, se lograron avances en aspectos clave (consolidación del registro de beneficiarios, selección de destinatarios, y definición de los flujos y procesos de información) y se llevó a cabo la transición sin contratiempos a un nuevo organismo de ejecución, la calificación general de los riesgos del nuevo FA es “considerable”. Los riesgos principales que podrían afectar el logro del ODP se relacionan con: i) la sostenibilidad fiscal del programa de TMC después del cierre del proyecto; ii) pagos

irregulares y mecanismos de pago ineficientes; iii) errores de inclusión en la selección de beneficiarios, y iv) deficiencias en la oferta de servicios de salud y nutrición, lo que podría obstaculizar el cumplimiento de las corresponsabilidades de los beneficiarios. Se espera poder mitigar estos riesgos con las actividades correspondientes al FA, entre ellas el fortalecimiento del RUP como instrumento para seleccionar a los destinatarios, la actualización de la información sobre los beneficiarios, el establecimiento de un módulo de quejas y reclamaciones dentro del SIA del programa, la prestación de asistencia técnica, y el financiamiento y la evaluación de métodos de pago más eficientes. En 2015 también se intensificarán la asistencia y la supervisión, en particular cuando los cambios introducidos en el programa entren en vigencia.

***Resolución de reclamaciones en el Banco Mundial. Las comunidades y las personas que se consideren afectadas por un proyecto respaldado por el Banco Mundial pueden formular reclamaciones a través de los mecanismos de resolución de reclamaciones previstos en el marco de los proyectos o del Servicio de Resolución de Reclamaciones.*** Este último garantiza que las quejas recibidas se examinen con rapidez para abordar inquietudes relacionadas con los proyectos. Las comunidades y personas afectadas por proyectos pueden presentar su queja al Panel de Inspección independiente del Banco Mundial, que determinará si se ha producido o podría producirse un daño como resultado del incumplimiento por parte del Banco de sus políticas y procedimientos. Las quejas pueden presentarse en cualquier momento después de que se hayan señalado las inquietudes directamente a la atención del Banco Mundial y de que se haya dado a la Administración de ese organismo la oportunidad de responder. Para obtener información sobre cómo presentar quejas al GRS del Banco Mundial, visite <http://www.worldbank.org/GRS>. Para obtener sobre cómo presentar quejas al Panel de Inspección del Banco Mundial, visite [www.inspectionpanel.org](http://www.inspectionpanel.org).

## ANEXO 1: COSTOS DEL PROYECTO, POR COMPONENTE

*(en millones de US\$)*

Componentes	Proyecto original 08/2010	Reestr. 04/2013	Luego del 1.º FA 08/2013	Reestr. 12/2014	Porcentaje desemb. a fines de 2014	Luego del 2.º AF propuesto
<b>Componente 1: Fortalecimiento institucional del programa de TMC</b>	<b>8,2</b>	<b>6,6</b>	<b>8,9</b>	<b>7,8</b>	<b>69,9</b>	<b>12,8</b>
Subcomponente 1.1: Fortalecimiento de la capacidad institucional de la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial	3,3	2,3	2,7	2,1	100,0	2,1
Subcomponente 1.2: Fortalecimiento de la capacidad operacional y administrativa de la SEDIS	4,7	4,1	5,9	5,3	60,3	9,3
Subcomponente 1.3: Preparación de una estrategia integrada de protección social	0,2	0,2	0,3	0,4	44,6	1,4
<b>Componente 2: Donaciones para programas de TMC</b>	<b>29,3</b>	<b>30,9</b>	<b>40,2</b>	<b>41,3</b>	<b>82,6</b>	<b>61,3</b>
<b>Componente 3: Mecanismos de respuesta inmediata</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>Total</b>	<b>37,5</b>	<b>37,5</b>	<b>49,1</b>	<b>49,1</b>	<b>80,8</b>	<b>74,1</b>

*(en millones de DEG)*

Componentes	Proyecto original 08/2010	Reestr. 04/2013	Luego del 1.º FA 08/2013	Reestr. 12/2014	Porcentaje desemb. a fines de 2014	Luego del 2.º AF propuesto
<b>Componente 1: Fortalecimiento institucional del programa de TMC</b>	<b>5,8</b>	<b>4,7</b>	<b>6,3</b>	<b>5,5</b>	<b>69,9</b>	<b>9,0</b>
Subcomponente 1.1: Fortalecimiento de la capacidad institucional de la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial	2,4	1,7	1,9	1,5	100,0	1,5
Subcomponente 1.2: Fortalecimiento de la capacidad operacional y administrativa de la SEDIS	3,3	2,9	4,2	3,7	60,3	6,5
Subcomponente 1.3: Preparación de una estrategia integrada de protección social	0,1	0,1	0,2	0,3	44,6	1,0
<b>Componente 2: Donaciones para programas de TMC</b>	<b>20,7</b>	<b>21,8</b>	<b>28,4</b>	<b>29,2</b>	<b>82,6</b>	<b>43,5</b>
<b>Componente 3: Mecanismos de respuesta inmediata</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>Total</b>	<b>26,5</b>	<b>26,5</b>	<b>34,7</b>	<b>34,7</b>	<b>80,8</b>	<b>52,5</b>

**ANEXO 2: MARCO REVISADO DE RESULTADOS DEL PROYECTO  
HONDURAS: FINANCIAMIENTO ADICIONAL  
PARA EL PROYECTO DE PROTECCIÓN SOCIAL**

Nombre del proyecto:	Financiamiento Adicional para el Proyecto de Protección Social de Honduras (P152266)	Etapa del proyecto:	Financiamiento adicional	Estado:	BORRADOR
Gerente de proyecto:	Pablo Ariel Acosta	Unidad solicitante:	LCC2C	Creado por:	Patricia O. Orna el 13 de noviembre de 2014
Línea de productos:	BIRF/AIF	Unidad responsable:	GSPDR	Modificado por:	Pablo Ariel Acosta el 6 de marzo de 2015
País:	Honduras	Año fiscal de la aprobación:	2015		
Región:	AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	Instrumento de financiamiento:	Financiamiento para proyectos de inversión		
Número de identificación del proyecto principal:	P115592	Nombre del proyecto principal:	Protección Social (P115592)		

**Objetivo de desarrollo del proyecto**

Objetivos de desarrollo del proyecto original (principal):

Los objetivos de desarrollo del proyecto son los siguientes: a) fortalecer la capacidad institucional de la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial y del PRAF para administrar y gestionar el programa Bono 10,000 mediante la creación de mecanismos e instrumentos de transparencia que permitan seleccionar beneficiarios, vigilar el cumplimiento de las corresponsabilidades del programa y realizar pagos a los beneficiarios, y b) aumentar: i) la asistencia a la escuela entre los alumnos de primero a sexto grado y ii) el uso de servicios de salud preventiva entre las familias que participan en el programa.

Objetivo de desarrollo del proyecto actual (principal):

Los objetivos del proyecto son: a) mejorar la capacidad de las instituciones del receptor para gestionar el programa de TMC fortaleciendo la aplicación de mecanismos e instrumentos transparentes para seleccionar a los beneficiarios del programa, vigilar el cumplimiento de las corresponsabilidades derivadas de este y realizar los pagos a los beneficiarios; b) brindar apoyo a los ingresos de los beneficiarios habilitados; c) aumentar el uso de los servicios de salud preventiva y la asistencia de los alumnos de primero a sexto grado a la escuela entre los beneficiarios de las zonas rurales, y d) mejorar la capacidad del receptor para responder con rapidez y eficacia ante una emergencia que reúna los requisitos necesarios.

#### ODP propuesto (FA):

Se proponen los siguientes ODP revisados: a) mejorar la capacidad de las instituciones del receptor para gestionar el programa de TMC fortaleciendo la aplicación de mecanismos e instrumentos transparentes para seleccionar a los beneficiarios del programa, vigilar el cumplimiento de las corresponsabilidades derivadas de este y realizar los pagos a los beneficiarios; b) brindar apoyo a los ingresos de los beneficiarios habilitados; c) aumentar el uso de los servicios de salud preventiva y la asistencia de los alumnos de primero a noveno grado a la escuela entre los beneficiarios de las zonas rurales, y d) mejorar la capacidad del receptor para responder con rapidez y eficacia ante una emergencia que reúna los requisitos necesarios.

#### Resultados

Se consideran los indicadores sectoriales básicos: Sí      Nivel de la presentación de informes sobre los resultados: Nivel del programa

#### Indicadores del objetivo de desarrollo del proyecto

Estado	Nombre del indicador	Básicos	Unidad de medida		Valor de referencia	Real (actual)	Meta final
Revisado	Porcentaje de hogares del programa que reciben TMC en zonas rurales que se encuentran en situación de pobreza extrema	<input type="checkbox"/>	Porcentaje	Valor	0,00	75,00	80,00
				Fecha	19/05/2010	31/12/2014	31/12/2017
				Comentario			Cambio en la fecha de la meta final.
Revisado	Porcentaje de estudiantes de primero a sexto grado participantes del programa que cumplen la corresponsabilidad del 80 % de asistencia a la escuela	<input type="checkbox"/>	Porcentaje	Valor	0,00	56,00	85,00
				Fecha	19/05/2010	31/12/2014	31/12/2017
				Comentario			Cambio en la fecha de la meta final.
Nuevo	Porcentaje de estudiantes de séptimo a noveno grado participantes del programa que cumplen la corresponsabilidad del	<input type="checkbox"/>	Porcentaje	Valor	0,00	0,00	70,00
				Fecha	31/12/2014	31/12/2014	31/12/2017
				Comentario			Para reflejar los nuevos

	80% de asistencia a la escuela						resultados de este grupo de la población en materia de educación.
Revisado	Porcentaje de niños de 13 a 15 años beneficiarios del programa que completaron la educación primaria (sexto grado)	<input type="checkbox"/>	Porcentaje	Valor	0,00	68,00	78,00
				Fecha	19/05/2010	31/12/2014	31/12/ 2017
				Comentario			Cambio en la fecha de la meta final.
Nuevo	Porcentaje de niñas de 13 a 15 años beneficiarias del programa que completaron la educación primaria (sexto grado)	<input type="checkbox"/>	Porcentaje Subtipo Desglose	Valor	0,00	68,00	78,00
				Fecha	20/05/2010	31/12/2014	31/12/2017
				Comentario			Para agregar desglose por género.
Nuevo	Porcentaje de niños de 16 a 18 años beneficiarios del programa que completaron la educación secundaria básica (noveno grado)	<input type="checkbox"/>	Porcentaje	Valor	0,00	0,00	60,00
				Fecha	31/12/2014	31/12/2014	31/12/2017
				Comentario			Para reflejar los nuevos resultados de este grupo de la población en materia de educación.
Nuevo	Porcentaje de niñas de 16 a 18 años beneficiarias del programa que completaron la educación secundaria básica (noveno grado)	<input type="checkbox"/>	Porcentaje Subtipo Desglose	Valor	0,00	0,00	60,00
				Fecha	31/12/2014	31/12/2014	31/12/2017
				Comentario			Para agregar desglose por género.
Revisado	Porcentaje de niños de 0 a 23 meses beneficiarios del programa que recibieron el ciclo completo de vacunas	<input type="checkbox"/>	Porcentaje	Valor	0,00		80,00
				Fecha	19/05/2010	31/12/2014	31/12/2017
				Comentario			Cambio en la fecha de la meta final.
Revisado	Porcentaje de embarazadas beneficiarias del programa que	<input type="checkbox"/>	Porcentaje	Valor	0,00	66,00	76,00
				Fecha	19/05/2010	31/12/2014	31/12/2017



	reciben al menos dos controles prenatales durante el embarazo			Comentario			Se reemplazó la frase “controles prenatales durante el primer trimestre de embarazo” para estar en consonancia con el protocolo de la Secretaría de Salud. Cambio en la fecha de la meta final.
Revisado	Tiempo necesario para desembolsar los fondos solicitados por el Gobierno para una emergencia que reúne los requisitos necesarios	<input type="checkbox"/>	Semanas	Valor	0,00	0,00	4,00
				Fecha	19/05/2010	31/12/2014	31/12/2017
				Comentario			Cambio en la fecha de la meta final.

### Indicadores de los resultados intermedios

Estado	Nombre del indicador	Básicos	Unidad de medida		Valor de referencia	Real (actual)	Meta final
Revisado	Implementación de la estrategia de comunicación; información sobre el programa divulgado a través de los medios de comunicación locales y adaptado a la población destinataria	<input type="checkbox"/>	Texto	Valor	Ninguno	Implementado	Implementado
				Fecha	19/05/2010	31/12/2014	31/12/2017
				Comentario			Cambio en la fecha de la meta final.
Revisado	Porcentaje de hogares registrados en el programa con información actualizada sobre los requisitos de admisibilidad	<input type="checkbox"/>	Porcentaje	Valor	3,00	3,00	60,00
				Fecha	19/05/2010	31/12/2014	31/12/2017
				Comentario			Cambio en la meta final (a partir de 50) para reflejar la intensificación de los esfuerzos por actualizar la información relativa al registro de beneficiarios. Cambio en la fecha de la meta final.

Revisado	SIA en funcionamiento y en condiciones de generar informes en el marco del programa	<input type="checkbox"/>	Texto	Valor	Ninguno	En proceso	Implementado
				Fecha	19/05/2010	31/12/2014	31/12/2017
				Comentario			Cambio en la fecha de la meta final.
Marcado para su eliminación		<input type="checkbox"/>	Porcentaje	Valor	0,00	35,00	80,00
				Fecha	19/05/2010	30/06/2014	31/12/2015
				Comentario			Dado de baja en la última reestructuración.
Nuevo	Diseño, elaboración e implementación de un sistema para atender quejas y reclamaciones	<input type="checkbox"/>	Texto	Valor	Ninguno	En curso	Implementado
				Fecha	30/06/2014	31/12/2014	31/12/2017
				Comentario			Incluido en la última reestructuración.
Nuevo	Porcentaje de hogares beneficiarios del programa vinculados a programas locales de inclusión productiva	<input type="checkbox"/>	Porcentaje	Valor	0,00	0,00	60,00
				Fecha	31/12/2014	31/12/2014	31/12/2017
				Comentario			Para reflejar las nuevas prioridades del Gobierno en lo que respecta a mejorar las oportunidades de generación de ingresos sostenidos para las familias que se retiran del programa.
Revisado	Estrategia para simplificar los programas de asistencia social y los subsidios aprobados y aplicados	<input type="checkbox"/>	Texto	Valor	Ninguno	Estrategia aprobada	Estrategia Aprobado
				Fecha	19/05/2010	31/12/2014	31/12/2017
				Comentario			Cambio en la fecha de la meta final.
Revisado	Número de programas que utilizan	<input type="checkbox"/>	Número	Valor	0,00	10,00	18,00

	el registro único de beneficiarios			Fecha	19/05/2010	30/06/2014	31/12/2017
				Comentario			Cambio en la meta (antes, 9) para reflejar el nuevo objetivo del Gobierno (también en consonancia con la medida anterior adoptada en el marco del crédito para políticas de desarrollo). Cambio en la fecha de la meta final.
Nuevo	Número de hogares incorporados en el registro único de beneficiarios	<input type="checkbox"/>	Número	Valor	3 350 000,00	3 350 000,00	4 300 000,00
				Fecha	31/12/2014	31/12/2014	31/12/2017
				Comentario			Para reflejar los esfuerzos por aumentar la cobertura del RUP.
Revisado	Número de hogares que reciben los pagos del año en virtud del programa	<input type="checkbox"/>	Número	Valor	0,00	220 000,00	300 000,00
				Fecha	19/05/2010	31/12/2014	31/12/2017
				Comentario			Cambio en la redacción (se eliminó “todos los pagos”). Cambio en la fecha de la meta final.
Marcado para su eliminación	Porcentaje de hogares registrados del programa con corresponsabilidades verificadas e informadas	<input type="checkbox"/>	Porcentaje	Valor	0,00	74,00	80,00
				Fecha	19/05/2010	30/06/2014	31/12/2015
				Comentario			Dado de baja en la última reestructuración.
Marcado para su eliminación	Porcentaje de escuelas que informan del cumplimiento, de conformidad con la verificación del ciclo de corresponsabilidades	<input type="checkbox"/>	Porcentaje	Valor	0,00	95,00	99,00
				Fecha	19/05/2010	30/06/2014	31/12/2015
				Comentario			Dado de baja en la última reestructuración.

Revisado	Número de hogares que reciben los pagos del año financiados a través del programa	<input type="checkbox"/>	Número	Valor	0,00	37 935,00	40 000,00
				Fecha	19/05/2010	31/12/2014	31/12/2017
				Comentario			Cambio en la redacción (se eliminó “todos los pagos”). Cambio en la meta (antes, 22 000) para reflejar la ampliación de la cobertura geográfica del financiamiento de transferencias monetarias en el marco del proyecto. Cambio en la fecha de la meta final.
Nuevo	Número de hogares indígenas y afrohondureños inscriptos en el programa que reciben financiamiento a través de este	<input type="checkbox"/>	Porcentaje	Valor	2715,00	2715,00	10 000,00
				Fecha	31/12/2014	31/12/2014	31/12/2017
				Comentario			Para reflejar la cobertura convenida para este grupo de la población.
Revisado	Porcentaje de centros de salud que informan del cumplimiento, de conformidad con la verificación del ciclo de corresponsabilidades	<input type="checkbox"/>	Porcentaje	Valor	0,00	91,00	85,00
				Fecha	19/05/2010	31/12/2014	31/12/2017
				Comentario			Cambio en la fecha de la meta final.
Revisado	Porcentaje de hogares beneficiarios de las zonas rurales que reciben su pago a través de cuentas básicas y otros productos financieros de instituciones financieras reguladas	<input type="checkbox"/>	Número	Valor	0,00	13,00	30,00
				Fecha	19/05/2010	31/12/2014	31/12/2017
				Comentario			Se revisó la redacción de la frase “mecanismo de pago alternativo” para hacer referencia específica a los nuevos métodos de pago. Cambio en la meta (a partir del 20) para

							reflejar el esfuerzo del Gobierno por ampliar los mecanismos de pago eficientes. Cambio en la fecha de la meta final.
Nuevo	Porcentaje de beneficiarios que participaron en actividades de fortalecimiento de la capacidad sobre procesos de pago	<input type="checkbox"/>	Porcentaje	Valor	0,00	0,00	50,00
				Fecha	19/05/2010	31/12/2014	31 de enero de 2017
				Comentario			Para reflejar el esfuerzo del Gobierno por fomentar la educación financiera.